RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2022-00566.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 182 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Reconócese a la Dra. MARTHA SUSANA CARO MARTINEZ como apoderada judicial de la demandada, señora MARIA ENID MÁRQUEZ SÁNCHEZ, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

Téngase en cuenta que la demandada contestó en tiempo la demanda con el lleno de los requisitos formales, formulando excepciones de fondo (archivo Nro. 12).

De las precitadas excepciones, por secretaría córrase el correspondiente traslado (art. 370 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2321a5e9d075d1ae81e4605baf863ea8dea4bc0c39856a8c213a1a875aca290**
Documento generado en 26/10/2022 03:33:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica